Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-03
		Versión: 3
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2021/01/29
		Página: 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante el Decreto N° 1000-0627 del 17 de octubre de 2025, por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, **el señor CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía No. **14244333, Representante Legal de la FUNDACION LOYAL AMBAR,** NIT. 901.024.503-5, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración, según certificación emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde indica que cuenta con licencia de funcionamiento No.330 del fecha 08 de Mayo de 2024 de clase BIENAL para la modalidad HOGAR DE PASO- submodalidad CASA HOGAR, con población a atender "*niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con derechos amenazados y/o vulnerados*", siendo esta entidad la única que a la fecha cuenta con la licencia de funcionamiento en la modalidad Hogar de Paso- Casa Hogar del Municipio de Ibagué.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: **SDSC- IMPLEMENTAR EL HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Proyecto: Jorge Arguelles – contratista – SDSC
Vo.Bo: Ana María Osorio Eugenio – Asesora - S.D.S.C. Firma

La version vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué